


Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20163200175881  
Fecha: 22-07-2016

Señor (a)

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Calle 28 No 13 A -15  
Ciudad

 **MinCIT**  
1-2016-014445 ANE.0 FOL: 1  
2016-07-29 12:33:28 PM  
TRA: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA  
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA  
PUBLICA


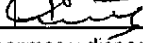
Asunto: Respuesta a 20163300136392 Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados — Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"

En atención a su solicitud y teniendo en cuenta los comentarios sobre el documento en mención en el asunto, esta Superintendencia se permite dar sus opiniones, solicitando al Grupo Técnico de Trabajo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública confidencialidad en los aportes realizados en relación con las siguientes preguntas:

- 1) El documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias" han sido desarrolladas por el IAASB para su aplicación universal. ¿Usted cree que, independientemente de este hecho, una o más enmiendas contenidas en este documento o parte de ellas incluyen requerimientos que resultarían ineficaces o inapropiados si se aplicaran en Colombia? Si su respuesta es afirmativa, por favor señale los aspectos o circunstancias que los hacen inadecuados para las entidades colombianas. Por favor adjunte su propuesta y el soporte técnico.

Respuesta: Consideramos que se debe adoptar las enmiendas, teniendo en cuenta que produce un resultado positivo y fuerte para Colombia.

- 2) ¿Considera necesaria alguna excepción a lo contemplado en el documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias" aquí expuestas, por parte de las entidades colombianas? Si su respuesta es afirmativa, por favor especifique las excepciones o requerimientos adicionales y sustente por qué es necesaria dicha excepción o requerimiento.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Azeneth Flórez Gutiérrez		22/07/2016
Revisado para firma por	Nestor Alfonso Rodríguez		22/07/2016

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

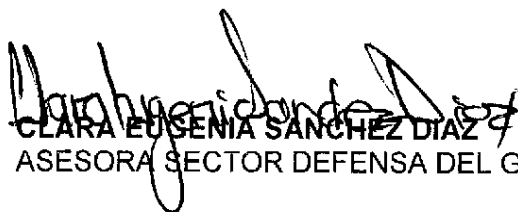
Respuesta: No debe haber excepción alguna.

- 3) ¿Usted considera que el documento “Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias” podrían ir en contra de alguna disposición legal colombiana? Si su respuesta es afirmativa, por favor señale los aspectos o temas que podrían ir en contra de la disposición legal debidamente sustentados, indicando referencias exactas a la norma respectiva. Por favor adjunte una propuesta alternativa junto con el soporte técnico.


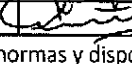
Respuesta: Consideramos que son normas que deben ir en línea con las disposiciones legales en Colombia, para contar con una mejor información sobre los estados financieros auditados.

Abarcando las tres preguntas, es necesario para Colombia, que se dé una estructura más profunda de responsabilidad y contenido basadas en una evaluación que tiene el auditor (revisor fiscal), como resultado de formarse una opinión mediante un informe escrito sobre los estados financieros, alcanzando un equilibrio adecuado entre la comparabilidad de informes de auditoría para que sea más relevante para los usuarios en su comprensión identifique cuando ocurren circunstancias inusuales. De acuerdo a esto la relación que deben cumplir los entes reguladores es hablar en un mismo lenguaje y trabajar conjuntamente teniendo en cuenta los parámetros de referencias frente a los aspectos y disposiciones legales en Colombia.

Cordialmente,

  
CLARA EUSEBIA SANCHEZ DIAZ

ASESORA SECTOR DEFENSA DEL GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

FUNCIÓNARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Azeneth Flórez Gutiérrez		22/07/2016
Revisado para firma por	Nestor Alfonso Rodríguez		22/07/2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Página 2 de 2